

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes  
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Interpretación y aplicación de la Convención

CARNE DE ANIMALES SILVESTRES "BUSHMEAT" COMO UNA CUESTIÓN DE COMERCIO  
Y ORDENACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Antecedentes

1. En la comunidad internacional de la conservación crece la inquietud por el alto nivel de las capturas realizadas para el comercio de carne de animales silvestres "bushmeat".<sup>1</sup> La atención se ha centrado en gran parte en África pero hay señales de problemas similares en América Central, del Sur y el Caribe, Asia y otros lugares.<sup>2</sup> En la 41a. reunión del Comité Permanente de la CITES se presentó un informe preparado por *Ape Alliance* (un consorcio de ONG dedicadas a la conservación de primates basado en el Reino Unido), en el que se identificaban en especial las amenazas para ciertas especies de primates como *Gorilla gorilla* y *Pan spp.* en los bosques de África occidental y ecuatorial. Este comercio también tiene repercusiones en otras especies incluidas en los Apéndices de la CITES (véase el Anexo 1). Si bien gran parte del comercio es local o subregional, hay pruebas de que existe un componente internacional y de que, por ejemplo, se han incautado artículos objeto de comercio ilegal en Europa.<sup>3</sup>
2. Actualmente, el comercio intercontinental es sólo un componente menor del comercio total, aunque hay pruebas de una creciente demanda legal e ilegal de carne de animales silvestres en los mercados regionales y mundiales. No obstante, el comercio de esta carne no es comparable al de la madera tropical, cuyos mercados principales se encuentran en los países industrializados. No es probable que el mero control del comercio intercontinental garantice la conservación del recurso, al menos a corto plazo. El control del comercio internacional sólo sería efectivo si estuviese acompañado de una ordenación local sostenible de la carne de animales silvestres. Sin embargo, también puede alegarse que un mayor control del comercio internacional podría contribuir a presionar a los Estados del área de distribución para que apliquen una ordenación racional de los recursos en los territorios nacionales de los países productores.
3. En varios informes<sup>4</sup> se pone de relieve el efecto directo de fuerzas externas en el comercio. En especial, es evidente que la industria de la madera y otras industrias extractivas contribuyen en buena medida a aumentar la demanda de carne de animales silvestres y a facilitar su captura y comercialización. Algunas ONG han sugerido ya que las empresas madereras internacionales estudien la posibilidad de establecer Códigos de Conducta para reglamentar mejor su participación en el aumento del comercio de carne de animales silvestres en las zonas en que llevan a cabo sus actividades. En la 41a. reunión del Comité Permanente se pidió a las Partes que respaldasen esfuerzos destinados a instar a las empresas madereras a actuar más enérgicamente. En consecuencia, se debe continuar dialogando activamente con esas empresas a fin de que elaboren y adopten semejantes códigos.

---

<sup>1</sup> "Bushmeat" se define como carne de animales silvestres utilizada para el consumo humano. Este documento se centra en el contexto de los bosques, donde los primates constituyen una importante fuente de esta carne.

<sup>2</sup> Bowen-Jones, E. y Pendry, S., 1999. *The threat to primates and other mammals from the bushmeat trade in Africa, and how this threat could be diminished*. FFI, Oryx Vol. 33 Nº 3 Julio de 1999.

<sup>3</sup> Por ejemplo en Alemania (en 1996 en dos oportunidades, y 1997) y en Bélgica, (en 1998 y 1999).

<sup>4</sup> Bowen-Jones and Pendry *ibid.*; Inamdar A., Brown D. y Cobb C., 1999. *What's special about wildlife management in Forests? Concepts and models of rights-based management, with recent evidence from West-Central Africa*. ODI: *Natural Resource Perspectives*. Nº. 44; Anon. 1998. *The African Bushmeat Trade - A Recipe for Extinction*. Ape Alliance.

4. A pesar de este clima de creciente preocupación, conviene destacar que en este documento se reconoce la legitimidad de la utilización de los recursos silvestres que hacen los pobladores locales para aumentar su bienestar, así como su soberanía cultural con respecto a su dieta y su forma de vida. El propósito es encontrar soluciones que los países productores estén dispuestos a adoptar para mantener un nivel de capturas sostenible. El interés de la CITES se funda en que muchas de las especies figuran en los Apéndices y son objeto de comercio transfronterizo (véase el Anexo 1). Sin embargo, la CITES comprende cada vez mejor que las medidas de coacción sin conciencia, voluntad y capacidad sólo tienen efecto limitado. Además, la conciencia, la voluntad y la capacidad son más efectivas a nivel nacional y subregional, con el apoyo de asociaciones y sinergias con los países y organismos internacionales interesados.

#### Información reciente

##### En los Estados del área de distribución

5. En algunos países productores se están desplegando importantes esfuerzos para abordar las cuestiones pertinentes. Por ejemplo, en Camerún, la Dirección de la fauna silvestre y las zonas protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, preparó en 1999 documento sobre la estrategia nacional destinada a reforzar la capacidad de sus delegaciones provinciales para controlar los aspectos ilegales de la industria.<sup>5</sup>
6. El 17 de marzo de 1999, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y Chad firmaron la Declaración de Yaoundé en la Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado de África Central sobre Conservación y Ordenación Sostenibles de los Bosques Tropicales. En virtud de la declaración, esas naciones se comprometen a crear zonas transfronterizas protegidas, sistemas fiscales y procesos de valor añadido que fomenten la conservación y el desarrollo sostenible, la armonización de las políticas forestales, la participación de la población local y otros interesados en la planificación y la ordenación sostenible de los ecosistemas forestales, la eliminación de la caza furtiva en gran escala y otras formas de explotación no sostenible, el suministro de recursos suficientes y el fomento de foros y redes nacionales y subregionales para reforzar la cooperación de todos aquellos que participen en la utilización sostenible y la conservación de los recursos biológicos y los ecosistemas forestales.

##### En otras partes

7. En abril de 1999, el Ministro de Medio Ambiente del Reino Unido planteó la cuestión a la Dra. Maritta Koch-Wesser, Directora General de la UICN, que ya ha puesto en marcha una iniciativa relacionada con la carne de animales silvestres en los bosques. La UICN está de acuerdo en que puede hacerse más a nivel local y mundial, entre otras cosas tratar de establecer límites de caza sostenibles.
8. La cuestión del comercio de carne de animales silvestres se examinó también en la 12a. reunión del Comité de Administración de la CITES de la Unión Europea en junio de 1999, en la que se acordó estudiar la elaboración de un documento para su consideración en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.
9. También examinó esta cuestión el Grupo de trabajo de funcionarios directivos de la industria maderera sobre la función de la industria maderera en la mejora de la ordenación de los bosques en África tropical, en su reunión del 11 de octubre de 1999 en Zurich.

#### Aspectos principales del comercio de carne de animales silvestres

##### ¿Existe realmente un problema?

10. Se reconoce en general que la principal amenaza contra la supervivencia de los animales silvestres es la pérdida de hábitat. Pero otras amenazas pueden originar alarmantes índices de disminución en las poblaciones silvestres. La finalidad de este documento es poner de relieve el problema del comercio de carne de animales silvestres. El foco geográfico se encuentra principalmente en África occidental y central, aunque el problema es más amplio. También se reconoce que incluso dentro de la subregión se encuentran importantes variaciones locales con respecto a la estructura del comercio y la distribución de sus beneficios. El documento hace hincapié en el comercio de primates, tomando en consideración la

---

<sup>5</sup> Inamdar A., Brown D. y Cobb C. 1999. *Ibid.*

inquietud internacional señalada *supra* (párrafo 1.1), si bien se trata de un problema mucho más extenso que abarca otras especies, en su mayoría *Mammalia* (véase el Anexo 1).

11. No es fácil calcular con exactitud las cantidades de carne de animales silvestres que se obtienen actualmente mediante la caza, ni las tasas máximas sostenibles de captura, y los resultados de estos estudios siguen abiertos a la interpretación. Cuando se trata de establecer límites máximos para la caza se suele tropezar con la dificultad de evaluar y vigilar las poblaciones de animales silvestres en los bosques, frecuentemente mencionada por los países de África central y occidental. Deben reconocerse los límites que el estado actual de los conocimientos impone a la concepción de una política internacional. No obstante, los estudios de largo plazo realizados en África ecuatorial suministran pruebas abrumadoras de un vasto aumento de las capturas<sup>6</sup>. En su mayoría, estas capturas no están reglamentadas ni administradas en un entorno en el que, debido a la creciente facilidad de acceso, parecen cada vez más insostenibles.
12. Como ocurre en muchas otras esferas del consumo de fauna silvestre, el comercio de carne de animales silvestres es extremadamente complejo. No existe un método sencillo que permita alcanzar la sostenibilidad de una sola vez. Los niveles existentes de captura y la forma de hacer frente a la misma dependen de una complicada matriz de factores que abarca aspectos sociales y culturales, la topografía, la infraestructura disponible y el acceso a los mercados. En varios estudios<sup>7</sup> se ha intentado desglosar los diversos aspectos del comercio a fin de ofrecer soluciones más integradas del problema.

#### Actividades tradicionales

13. La caza, el consumo doméstico y el comercio de carne de animales silvestres no son, evidentemente, novedades. Han sido durante mucho tiempo muy importantes en varias economías locales, y todavía lo son: algunos estudios recientes sugieren que pueden constituir hasta una tercera parte del ingreso de una aldea. Afectan considerablemente al bienestar. Están muy descentralizados y los desfavorecidos de las zonas rurales no tienen mayores dificultades de acceso. En muchos lugares, la carne de animales silvestres es todavía la única fuente segura de proteína animal. Aunque su comercio no se limita a los pobres, les ofrece importantes beneficios, muchas veces en zonas aisladas donde existen pocas alternativas. Tiene importancia desde el punto de vista del género: los hombres (como cazadores) y las mujeres (como comerciantes o propietarias de pequeñas tiendas de comida) derivan considerables beneficios. En vista de las condiciones domésticas de las poblaciones desfavorecidas africanas que, por ejemplo, pueden utilizar el ahumado como un método de conservación en el trópico húmedo cuando no se dispone de refrigeración, la carne de animales silvestres se presta al almacenamiento. Este es un valor positivo que muchas veces no se tiene en cuenta cuando se evalúan los riesgos para la salud del consumo de la carne de mamíferos (en especial primates) y de productos ahumados. En épocas de escasez, el acceso a la carne de animales silvestres, como otros productos forestales distintos de la madera, proporciona una importante red de seguridad para todos los sectores de la población y, en términos relativos, especialmente a los pobres, y una fuente alternativa de recursos cuando no existe la posibilidad de un salario. Evidentemente, en los lugares donde las personas dependen de esta carne como fuente única o principal de proteínas y/o ingresos en efectivo, la prohibición de su comercio puede afectar gravemente a su nivel de vida.

#### Fuerzas en acción

14. Aunque, incluso en las economías tradicionales, la distinción entre la caza comercial y la caza de subsistencia puede ser artificial en la práctica, es evidente que en las nuevas economías monetarias cada vez es más importante la dependencia de los ingresos derivados de la venta de carne de animales silvestres que se invierten en productos "modernos", como los destinados al control de las plagas, la educación de los niños y los impuestos. En muchos estudios también se señala la función esencial que desempeñan el crecimiento de la población, el aumento de la tasa de urbanización y los cambios del entorno macroeconómico en relación con la demanda de combustibles. En los periodos de recesión, la caza es una opción atractiva para los varones jóvenes, que de otro modo se orientarían hacia la economía industrial. En especial cuando no existen alternativas del ganado doméstico, la población rural que se traslada a los centros urbanos sigue consumiendo las proteínas de los animales silvestres, y el comercio se traslada con ellos a las ciudades. El beneficio nutritivo de este comercio está ampliamente difundido

---

<sup>6</sup> Inamdar A., Brown D. y Cobb C. 1999. *Ibid.*

<sup>7</sup> Bowen Jones y Pendry. *Ibid.*

más allá de las zonas productoras. Existen también algunas pruebas de que el aumento del consumo de las personas con ingresos más elevados puede deberse a factores culturales, como la preferencia o el alto valor atribuido a la carne de animales silvestres.

15. El aumento de la retribución y la demanda estimula a los cazadores a acrecentar la oferta mejorando las técnicas y estrategias de caza. El simple hecho de reemplazar los lazos tradicionales de fibra por otros de alambre puede tener un gran efecto. Todavía es más importante la creciente disponibilidad de armas y municiones. Los conflictos y actividades militares en algunos países productores son una causa de esta disponibilidad; el aumento de las armas de fuego no reglamentadas tiene repercusiones en muchos aspectos de la seguridad de nacional y el bienestar. Los cambios tecnológicos también pueden afectar a la selección de especies. Los fusiles modernos favorecen la captura de las especies mayores de crecimiento lento (en especial monos y elefantes), y las escopetas se utilizan para los animales más pequeños que habitan en el suelo y en los árboles, como los duiqueros (*Cephalophus spp.*), los primates pequeños (*Cercopithecus spp.*, *Cercocebus spp.* y *Colobus spp.*), y otros antílopes (*Tragelaphinae*) y roedores (por ejemplo, *Thryonomys spp.*, *Artherurus spp.*, *Hystrix spp.*). Las trampas se utilizan preferentemente para animales que viven a ras del suelo (sobre todo pequeños antílopes y roedores), aunque también se capturan de esta manera pequeños carnívoros que gozan de escasa preferencia (*Viverridae*). Si bien las trampas tienen la ventaja de ser un "método de bajo nivel tecnológico", no discriminan entre las especies y favorecen el desperdicio, aumentando la amenaza a este recurso.
16. En el comercio de esta carne participan varios otros grupos sociales. Estos grupos pueden incluir funcionarios públicos bien situados. Con frecuencia los soldados que tienen acceso a armas automáticas participan en la caza de grandes mamíferos, como elefantes. Hay pruebas de que gran parte del comercio (aunque no todo) está en manos de empresarios urbanos que subcontratan a cazadores en pequeña escala.
17. Las nuevas industrias madereras y otras industrias extractivas aumentan la presión sobre los recursos naturales de una zona, comprendida la carne de animales silvestres, debido simplemente a que atraen a nuevos trabajadores inmigrantes. Además, las empresas madereras suelen considerar que sus empleados llevan a cabo una actividad legítima (e incluso bienvenida) cuando complementan sus ingresos con el comercio de esa carne. Normalmente los empleados tienen buenas conexiones en las zonas urbanas, donde la demanda de carne de animales silvestres está aumentando considerablemente. El mejor acceso a los mercados por las carreteras de las empresas madereras y el hecho de que los trabajadores de esas empresas dispongan de armas de fuego modernas y de munición agravan la presión.

#### Consecuencias

18. Todo esto ha contribuido a intensificar el nivel global de capturas. Los estudios sugieren que, en algunas zonas, la pérdida de animales debido a este comercio tiene en la conservación efectos más perniciosos que la pérdida de hábitat. Además de los efectos directos en las poblaciones animales, deben tenerse en cuenta las repercusiones más amplias en el medio ambiente forestal. La mayor parte de las especies objeto de este comercio son distribuidores de semillas y su función en la composición y estructura del bosque es potencialmente importante. Se han realizado algunos estudios sobre los efectos del aumento de la caza en diferentes *taxa* y parece probable que algunos grupos de especies (como los monos, cuya caza es más fácil durante el día con armas de fuego modernas) se vean afectados desproporcionadamente. Las especies no fugitivas como *Procolobus spp.* son también especialmente vulnerables. Incluso especies relativamente comunes, como los duiqueros, pueden ser actualmente objeto de niveles insostenibles de caza. Las recientes confiscaciones realizadas por las autoridades de la CITES en Alemania y Bélgica indican que las ventas de carne de animales silvestres han pasado de los mercados urbanos locales a la esfera internacional.
19. En vista de las perspectivas económicas a largo plazo de muchos países productores, es menester atender urgentemente a las dimensiones del recurso y hacer aportes de largo plazo al sostenimiento del nivel de vida humano. Es necesario entender la conservación de la diversidad biológica en el contexto de la vulnerabilidad de los pobres urbanos y rurales de los países productores, y la cuestión de la vida silvestre debe considerarse en el marco de estrategias más amplias para impulsar la gestión racional de los recursos naturales.

## Los elementos críticos

### Dimensiones de la política

20. Algunos criterios internacionales sobre el medio ambiente muestran una tendencia abiertamente negativa que hace pocas concesiones a los intereses o las realidades culturales locales. Se han subestimado importantes consideraciones de soberanía nacional y se ha evaluado en forma poco realista la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y de las industrias madereras para vigilar el recurso en grandes zonas y en situaciones en que las sanciones son débiles. Con demasiada frecuencia se ha empleado un tono hostil que no tiene en cuenta los intereses y valores locales, y esto ha motivado la crítica de que los organismos extranjeros sólo desean criminalizar las formas de vida tradicionales. El reconocimiento del valor de la diversidad biológica que contienen los ambientes forestales no se ha traducido todavía en un conjunto viable de incentivos para la conservación a nivel local. El descuido de los incentivos tiende a imponer los mayores costos de la conservación a las personas que probablemente obtendrán los menores beneficios, sin ofrecerles una compensación suficiente.
21. La defensa de determinadas políticas ha tendido también a ignorar las importantes dimensiones sociales del desplazamiento de recursos propuesta (estigmatización de las prácticas locales de ordenación de los recursos en favor de métodos de producción con un curso intensivo de capital, extensión de zonas protegidas). Con frecuencia, esto ha incrementado los beneficios para la clase media y la comunidad internacional, en detrimento de los usuarios existentes de los recursos, en especial los pobres rurales y urbanos.
22. Es necesario lograr con urgencia un compromiso mucho más constructivo entre la comunidad donante y los gobiernos y pueblos de las naciones productoras de carne de animales silvestres. La necesidad más imperiosa es que las naciones productoras participen directamente en el diálogo de políticas. Los controles del comercio y las medidas de conservación sólo serán efectivas si están firmemente arraigadas en los procesos e intereses nacionales y si tienen el apoyo de las comunidades rurales. Por esto deben protegerse en todas las etapas las necesidades de los propietarios locales.

### Dimensiones del comercio

23. *Cuestiones de comercio internacional:* Es necesario distinguir entre las cuestiones intercontinentales (principalmente relacionadas con el comercio) y las cuestiones locales y subregionales (relativas al comercio, la seguridad alimentaria y la ordenación de recursos). Las modalidades del comercio son muy distintas en ambos casos. El *comercio intercontinental* tiene pocas justificaciones culturales y relativas al comercio libre, y ninguna en lo que concierne a la pobreza (la carne de animales silvestres de los países en desarrollo es un artículo de lujo en los mercados occidentales). Las consideraciones sanitarias (en especial con respecto a algunas especies) casi con certeza se opondrían a la continuación del comercio. El *comercio local y subregional* es muy diferente. La igualdad y la pobreza son aspectos importantes y es necesario un trato cuidadoso de los aspectos culturales. Las cuestiones transfronterizas muchas veces plantean importantes cuestiones sociales y los gobiernos pueden ejercer un control limitado sobre el movimiento de las mercancías. Es probable que las posibilidades de disminuir a corto plazo el comercio transfronterizo sean muy limitadas. Por consiguiente, debe concentrarse el esfuerzo en controlar el comercio intercontinental e impulsar a los gobiernos nacionales de los países productores a adoptar políticas activas de ordenación de recursos.

### Dimensiones de la reglamentación

24. *Cuestiones administrativas:* La experiencia no aconseja confiar excesivamente en las sanciones punitivas y de exclusión como instrumentos de ordenación. Si bien cabe alegar que la urgencia de la situación impone nuevas reservas de zonas protegidas, aunque sólo sea como un expediente a corto plazo, los resultados obtenidos en muchas zonas productoras no son alentadores y con frecuencia el costo del mantenimiento es insostenible. Incluso cuando los fondos fiduciarios son una opción real para sufragar los costos destinados a los parques nacionales, es poco probable que compensen a las poblaciones locales por los recursos invertidos, muchas veces considerables. En consecuencia, es necesario adoptar una actitud realista con respecto al potencial de desarrollo turístico en países que carecen de una infraestructura turística básica, etc.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Estos argumentos están más desarrollados en Brown D., 1998, *Participatory biodiversity conservation: rethinking the strategy in the low tourist potential areas of tropical Africa*. ODI Natural Resource Perspectives Nº 33.

25. Por esta razón, si bien no debe descartarse la exclusión, es apremiante examinar otras opciones más atractivas para las poblaciones locales y más conducentes a garantizar la propiedad nacional. Probablemente el punto de partida será un enfoque que considere los altos niveles de comercio y consumo actuales y la importante dimensión de la participación igualitaria de los sexos en este comercio como fuerzas positivas que deben explotarse en favor de una ordenación sostenible a largo plazo.
26. En muchos países productores, el intento excesivamente ambicioso de imponer nuevas formas de control basadas en servicios públicos corre el riesgo de aumentar *las oportunidades de un comportamiento centrado en el beneficio económico*, con escaso o ningún beneficio para la conservación. Esto se aplica por igual al control interno e intrarregional y desalienta la adopción de criterios que se apoyen exclusivamente en sanciones burocráticas. Se obtendrán mayores éxitos si se estimula a los usuarios locales del recurso a vigilar por sí mismos el comercio para su propio interés a largo plazo. Es necesario situar la ordenación a largo plazo en el contexto de una mejora más amplia de la administración pública.
27. Dado el carácter indiscriminado e incontrolado de la industria existente, es inevitable que la *introducción de controles* entrañe una reducción de beneficios para muchas de esas industrias. Es probable, por lo tanto, que sea más fácil preservar el componente de subsistencia inmediata del actual perfil de consumo que los beneficios generales del comercio de carne de animales silvestres. Esto afecta a todos los sectores de la población y, en especial, a los desfavorecidos.
28. El reto es responder a nuevas tecnologías y acontecimientos para abastecer la demanda y facilitar el suministro de forma que afecte lo menos posible a la vida de las personas que participan en las capturas. La clave es *una mejor ordenación*, que sólo será efectiva si quienes participan en el comercio participan igualmente en el desarrollo de su ordenación. También es importante que los procesos políticos respalden la propiedad nacional.
29. *Consideraciones desde el punto de vista de la tenencia de la tierra*: Aparentemente, el restablecimiento de las formas tradicionales de ordenación de la comunidad indígena es una opción atractiva. No obstante, en muchos países productores la tenencia de tierras y bosques es una prerrogativa casi exclusiva del Estado. Los acuerdos de ordenación compartida suelen tener un carácter residual. En muchos casos, el régimen de tenencia no permite que las poblaciones locales excluyan a los forasteros. El esfuerzo internacional en favor del cambio de régimen de tenencia sólo conseguirá resultados si ese cambio encuentra apoyo en el territorio soberano e incluso en ese caso, será necesario proceder con suma cautela para que los resultados coincidan con las intenciones. Al parecer, son mejores caminos para el cambio las iniciativas más modestas que se limitan a hacer más riguroso el acceso y a mejorar la gestión de la producción a nivel local en consonancia con las necesidades que impone la subsistencia.
30. Los sistemas basados en derechos derivados de los que se aplican en otros sectores de recursos naturales como las pesquerías costeras pueden constituir modelos útiles para determinar los derechos individuales o colectivos a los recursos dentro de los regímenes de ordenación comunales. Esto puede suponer el establecimiento de sistemas de cupos transferibles u otras formas de derechos comerciables. También pueden utilizarse sistemas basados en el arrendamiento con opción de compra. Es probable que estas estrategias requieran un conocimiento mejor de la estructura de los mercados locales y de los beneficios que se originan en el curso del movimiento de las mercancías. La evaluación científica de la densidad de población del recurso, su potencial reproductivo y los posibles niveles de captura sostenible podrían respaldar esas estrategias y es probable que los países donantes desempeñen una importante función de apoyo a esas investigaciones científicas.

#### Reducción de las presiones

31. Tal vez sea posible encontrar y fomentar *fuentes alternativas de proteína animal* como la cría de bovinos, porcinos y aves de corral. No obstante, si bien se han obtenido algunos éxitos puntuales, se ha demostrado que muchos planes no eran viables. Suele citarse como un paso hacia adelante el aumento de la producción de rumiantes y aves de corral basado en el apoyo a los sistemas existentes de cría de animales a nivel de la aldea; pero sus posibilidades pueden ser muy inferiores a las expectativas. El atractivo de estos sistemas para la población desfavorecida de las zonas rurales con excedentes de tierras se basa por lo general en la escasa necesidad de aportes y en el valor del ganado como red de seguridad y depósito de riqueza a largo plazo. Los aumentos importantes de producción pueden generar competencia laboral con las actividades prioritarias de subsistencia y exigir niveles de alimentación y de

atención sanitaria inaccesibles para el poblador medio de una aldea.<sup>9</sup> Por motivos culturales o de predilección puede considerarse que las opciones son inferiores. Los intentos de criar en cautividad los animales silvestres deseados han fracasado muchas veces por motivos económicos o por el carácter fugitivo de las especies. Tampoco deben olvidarse los posibles efectos sociales de los cambios en la producción (la transferencia de títulos y beneficios de los pobres a los ricos).

32. Restringir la disponibilidad de tecnologías modernas de destrucción (por ejemplo, armas de fuego y municiones), y permitir al mismo tiempo el uso de tecnologías simples (por ejemplo, trampas y cepos) ayuda a conservar la igualdad (dado que estas últimas consumen más tiempo y dependen más del acceso a los recursos conexos, como las explotaciones forestales), si bien los efectos en la conservación son inciertos.
33. En cambio, examinar de manera general las *actividades de subsistencia* y buscar alternativas para reemplazar los ingresos perdidos parece más conveniente. Para este fin, los gobiernos y sus asociados internacionales deben estudiar cuidadosamente los posibles errores de las políticas y los mercados que podrían restringir esas otras opciones. Este enfoque exige un marco de investigación que vaya más allá de los límites inmediatos de las zonas rurales y busque para la subsistencia rural opciones en el contexto de la estructura económica.
34. También es necesario conceder mayor atención al factor de la demanda, en especial en las zonas urbanas e industriales.

#### Influencias externas

35. Dada la importancia de los factores externos, se insta a las *Partes que participan en la extracción de madera* a ampliar el ámbito de su colaboración con las industrias madereras a fin de establecer directrices semejantes a las del Proyecto de código ético para la ordenación sostenible de las concesiones forestales en África central, propuesto por la Conferencia de los Ecosistemas de Bosques Tropicales y Húmedos de África (CEFDHAC). Inicialmente estas directrices no deberían tener carácter reglamentario. Su aplicación debería estar sujeta a una supervisión independiente y habría que considerar un criterio más formal si fuera la única forma de conseguir mejoras.
36. Los países productores de madera podrían estudiar la posibilidad de elaborar directrices similares y de incorporarlas al proceso de expedición de concesiones madereras.
37. Las compañías madereras podrían desarrollar y financiar pequeños proyectos comunitarios. Algunos sectores de la industria ya tienen conciencia de estas cuestiones y pueden compartir las prácticas óptimas y los conocimientos aprendidos de proyectos innovadores como programas locales de cría de animales silvestres. Los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo podrían contribuir a introducir consideraciones "favorables para los animales silvestres" en sus políticas de compra de madera, algo que el Reino Unido practica activamente.
38. Las organizaciones internacionales productoras de madera, como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Organización Africana de la Madera (OAM), la Asociación Técnica Internacional de las Maderas Tropicales (ATIMT) y la Asociación Interafricana de Industrias Forestales (IFIA) tienen una función esencial con respecto a la elaboración de las normas básicas y a su aplicación. Grandes foros de interesados como la CEFDHAC ofrecen un marco adecuado para el debate y el intercambio de opiniones.

#### Medidas posibles

39. Es evidente que la cuestión de la carne de animales silvestres es una cuestión comercial. El aspecto internacional es sólo la parte visible del iceberg. Dado su carácter, es poco probable que confiar exclusivamente en la inclusión en los Apéndices y la expedición de permisos CITES favorezca en gran

---

<sup>9</sup> Este hecho afecta al intento de acrecentar la agricultura y la ganadería domésticas y de impulsar las actividades agropecuarias alternativas. Por ejemplo, los cerdos son monogástricos y en consecuencia necesitan más alimento. Por esta razón, el hecho de que unos pocos ejemplares de la raza local puedan sobrevivir en las aldeas no supone un alto potencial ganadero. Con frecuencia los bovinos y aves de corral de cruce son muy proclives a las enfermedades en las zonas boscosas y rara vez cabe considerar que la cruce es una "tecnología favorable para las personas desfavorecidas". Análogamente, la abundancia de peces en los ríos de los bosques no supone que la pesca sea económicamente rentable para los pobladores del bosque, dada la demanda de trabajo de otras actividades.

medida la gestión del elemento transfronterizo. En realidad, sólo si se aborda el comercio a nivel nacional es posible influir en el comercio internacional. En el contexto nacional, es importante reconocer que ésta es una cuestión de subsistencia y que está sujeta a influencias económicas. El valor tradicional de la carne de animales silvestres se funda en la utilización de recursos silvestres para el sustento de la vida en las comunidades forestales. Dado que la carne de animales silvestres es todavía en general la fuente menos costosa de proteínas, el crecimiento de las comunidades urbanas ha creado una demanda que ya no guarda relación con la administración de esos recursos. La apertura de las zonas forestales debida a otras oportunidades comerciales ha facilitado el acceso de intermediarios. Estos empresarios han aprovechado el libre acceso y la carencia de derechos de ordenación locales relativos a la vida silvestre para explotar el recurso, sin tener en cuenta su sostenibilidad. En consecuencia, se necesita, al parecer, un esfuerzo en tres direcciones.

40. En primer lugar, se debe imponer alguna clase de control estructurado y equitativo a la ordenación del comercio de carne de animales silvestres. Para ello es preciso desarrollar la capacidad nacional, descentralizar la autoridad, ofrecer incentivos y desincentivos y crear mejores asociaciones. En segundo lugar, es menester reducir los factores externos que impulsan el proceso más allá del nivel sostenible. Para este fin han de adoptarse, por ejemplo, códigos de conducta y acuerdos de concesión de explotación maderera que puedan hacerse cumplir y dispongan de las salvaguardias y los límites adecuados. En tercer lugar, debe abordarse la demanda urbana de proteínas. ¿Se dispone de otras fuentes de alimentos que sean igualmente aceptables y poco costosas?
41. Los primeros dos aspectos están directamente relacionados con la CITES, como se reconoce en el proyecto "Visión Estratégica hasta 2005". La capacidad nacional constituye el aspecto fundamental de la Meta 1 y en la Meta 3 también se aborda directamente el enfoque de la ordenación nacional. También son pertinentes los Objetivos 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.8, 1.9, 1.10, 3.6 y 3.7. La CITES por sí sola no puede reducir los factores externos y, por consiguiente, reviste importancia la Meta 5 y, en especial, los Objetivos 5.1 y 5.2. En el contexto de la carne de animales silvestres, es necesario establecer sinergias con la FAO, el CDB, la OIMT, la ATIMT, la IFIA y la OAM. (El texto de las metas y objetivos anteriormente mencionados figura en el Anexo 2).
42. Si se adopta el marco sugerido *supra* será necesaria la financiación externa para obtener progresos. Podría utilizarse para este fin un grupo de trabajo de la CITES establecido en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes. En ese grupo podrían participar los países donantes interesados, los Estados pertinentes del área de distribución y la Secretaría a fin de estimular la participación y elaborar un programa de acción experimental para su presentación a la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes. Esa colaboración debería centrarse en orientar la ordenación de la carne de animales silvestres a fin de prevenir o moderar los problemas actuales y cumplir, en consecuencia, el Objetivo 1.8 del Plan Estratégico.

#### OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. En general, la Secretaría comparte las inquietudes expresadas en el presente documento y concuerda en que el comercio internacional es un componente pequeño, pero potencialmente importante, de la cuestión. Es inquietante que se lleve a cabo un comercio internacional de especies incluidas en el Apéndice I, en especial las especies de grandes monos, y aún más que la captura de esas especies para su aprovechamiento doméstico no esté, al parecer, ordenada o reglamentada en algunas partes del área de distribución. La Secretaría insta a los Estados del área de distribución de las especies de grandes monos y de otras especies incluidas en los Apéndices de la CITES a que examinen y refuercen las medidas de conservación y control de la captura y el comercio nacional de esas especies. La Secretaría tratará de ayudar y apoyar en la medida de lo posible a las Partes que emprendan estas iniciativas.
- B. Con respecto al componente internacional del comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES capturadas con miras a abastecer el comercio de carne de animales silvestres es evidente que este comercio no está reglamentado y/o es ilegal en su mayor parte, si no en su totalidad. Al parecer, el problema consiste en que no se ha aplicado la CITES en relación con este comercio. En consecuencia, la aplicación de las reglamentaciones existentes y la mejora de la conciencia pública de las reglamentaciones nacionales y los controles del comercio internacional de las especies afectadas debe ser una prioridad para las Partes en que se lleva a cabo.
- C. La Secretaría previene contra la suposición, no necesariamente expresada en este documento, de que los altos niveles de captura de especies silvestres sea siempre perjudicial o insostenible. Los sistemas forestales son extraordinariamente productivos y muchas especies pueden soportar bien niveles como los actuales, o superiores, de captura. Algunas especies pueden incluso llegar a ser más productivas a

consecuencia de la modificación del hábitat. Una gran parte de las capturas de especies forestales afecta a especies que no están incluidas en los Apéndices de la CITES o que no se consideran amenazadas.

- D. Al efecto de la aplicación de la CITES, no cabe hacer distinciones entre el comercio intercontinental, intracontinental o regional. Las disposiciones de la CITES se aplican a todo el comercio internacional y las Partes deben aplicar estas disposiciones en todas las circunstancias, comprendido el comercio de productos alimenticios. Aunque el ámbito de la CITES se restringe al comercio internacional, la Secretaría no está de acuerdo en que "los esfuerzos deben concentrarse en el control del comercio intercontinental" (párrafo 4.2.1) cuando el principal impacto en el estado de conservación de la especie afectada procede del consumo nacional, la pérdida del hábitat o el comercio entre países vecinos. La Secretaría estima que el esfuerzo debe centrarse en la mejora de la ordenación de los sistemas forestales y de las especies capturadas para el comercio de carne de animales silvestres. La mejora de la conservación y la ordenación dependerá de la mejora de la protección del hábitat (distintas prácticas de extracción de madera, mejor ordenación de zonas protegidas) y de la protección *in situ* (refuerzo del control de las armas de fuego, mejora y aplicación de leyes relativas a la caza, seguimiento de las poblaciones nacionales, etc.) y para esto se necesitan más recursos humanos y financieros y una mejora en gran escala de la legislación nacional, la coordinación nacional y la cooperación entre los distintos organismos del gobierno. Además, es previsible que los recursos naturales como los grandes monos no sean adecuadamente protegidos y ordenados mientras los gobiernos y el público no aprecien o comprendan por completo el valor social, cultural y económico de esos recursos. Ninguna medida de control del comercio internacional ni, en especial, en la etapa de la importación o en otro continente, puede sustituir a esa comprensión.
- E. La Secretaría conviene en que la mejor forma de abordar esta cuestión es mediante la colaboración de todas las organizaciones principales en virtud de un mandato que contenga la ordenación de los recursos naturales en las regiones boscosas. El Director Ejecutivo del PNUMA ha expresado también esta opinión y la Secretaría se ha declarado dispuesta a participar en esa colaboración. La Secretaría comprende además que la conservación y ordenación de los recursos forestales puede convertirse en un nuevo objetivo de la UICN, con la cual la CITES mantiene una antigua relación de colaboración. En consecuencia, respalda el párrafo 2 del Proyecto de Decisión que figura en el Anexo C del presente documento, pero solicita que cualquier decisión relativa a una nueva medida en el marco de la CITES se aplase hasta que se hayan celebrado consultas con la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de Maderas Tropicales y la UICN. La Secretaría no podrá apoyar el establecimiento de un grupo de trabajo si no se dispone de suficiente financiación para garantizar la participación adecuada de las Partes en las regiones donde se lleva a cabo el comercio de carne de animales silvestres.

**Principales especies de mamíferos identificados en el comercio africano de carne de animales silvestres y su situación en los Apéndices de la CITES**

Nombre científico	Estados del área de distribución	Categoría en las Listas Rojas	CITES
<i>C. jentinki</i>	Liberia, probablemente Côte d'Ivoire y Sierra Leona	Vulnerable	Ap. I
<i>C. diana</i>	Sierra Leona a Ghana	Vulnerable	Ap. I
<i>Gorilla gorilla</i>	África ecuatorial	En peligro (some sub. spp. en peligro crítico)	Ap. I
<i>Loxodonta africana</i>	Panáfrica	En peligro	Ap. I (ciertas pobl. en el App II)
<i>Mandrillus leucophaeus</i>	Sudeste de Nigeria hasta Camerú, Isla de Bioko	En peligro	Ap. I
<i>M. sphinx</i>	Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón, Congo	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. I
<i>Pan paniscus</i>	República Democrática del Congo, Congo (?)	En peligro	Ap. I
<i>P. troglodytes</i>	Guinea hasta Uganda, sur del lago Tanganika	En peligro	Ap. I
<i>Panthera pardus</i>	Panáfrica	No está inscrita	Ap. I
<i>C. dorsalis</i>	Guinea-Bissau o posiblemente Gambia hasta la República Democrática del Congo y norte de Angola	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. II
<i>C. monticola</i>	Sudeste de Nigeria hasta Kenya, y Sudáfrica meridional	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>C. ogilbyi</i>	Sierra Leona hasta Gabón, incluida la isla de Bioko, Guinea Ecuatorial	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. II
<i>C. sylvicultor</i>	Gambia hasta Kenya, y del sur al norte de Angola y Zambia	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. II
<i>C. zebra</i>	Sierra Leona occidental hasta Côte d'Ivoire central	Vulnerable	Ap. II
<i>Cercopithecus cephus</i>	Angola, República Centroafricana, sur de Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón, República Democrática del Congo	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>C. erythrogaster</i>	Sur de Nigeria, Benin (?)	Vulnerable	Ap. II
<i>C. erythrotis</i>	Nigeria, Camerún, isla de Bioko	Vulnerable	Ap. II
<i>C. hamlyni</i>	Parte oriental de la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. II
<i>C. neglectus</i>	Zonas forestales desde el sur de Camerún hasta el sur de Etiopía y el sur de la República Democrática del Congo	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II

Nombre científico	Estados del área de distribución	Categoría en las Listas Rojas	CITES
<i>C. nictitans</i>	Guinea hasta el Congo y República Democrática del Congo al norte del río Congo	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>C. pogonias</i>	Nigeria meridional (extinguida?), Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón, Congo, República Centroafricana, la parte noroccidental de la República Democrática del Congo, Angola	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>C. preussi</i>	Nigeria sudoriental, Camerún, isla de Bioko, Guinea Ecuatorial	En peligro	Ap. II
<i>C. sclateri</i>	Nigeria	En peligro	Ap. II
<i>C. solatus</i>	Gabón	Vulnerable	Ap. II
<i>Colobus satanas</i>	Sur de Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón, isla de Bioko	Vulnerable	Ap. II
<i>C. polykomos</i> (inc. <i>C. vellerosus</i> )	Guinea hasta el sudoeste de Nigeria	Vulnerable	Ap. II
<i>Lophocebus albigena</i>	Camerún hasta Gabón y Kenya occidental y Tanzania	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>Manis gigantea</i>	Senegal hasta Uganda y Angola	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>Procolobus badius</i>	Senegal hasta Ghana	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. II
<i>Profelis aurata</i>	Senegal hasta Kenya y norte de Angola	Bajo riesgo: menor preocupación	Ap. II
<i>Civettictis civetta</i>	Senegal hasta Somalia y al sur hasta Namibia y Sudáfrica oriental	No está inscrita	Ap. III
<i>Hyemoschus aquaticus</i>	Sierra Leona hasta Uganda occidental	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. III
<i>Tragelaphus euryceros</i>	Zona forestal desde Sierra Leona hasta Kenya	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. III
<i>T. spekei</i>	Gambia hasta Sudán meridional, y al sur hasta el norte de Botswana	Bajo riesgo: casi amenazada	Ap. III
<i>Atherurus africanus</i>	Gambia hasta Kenya occidental y sur de la República Democrática del Congo	No está inscrita	No está inscrita
<i>Cephalophus callipygus</i>	Sur de Camerún, Gabón, Congo, Burundi, Rwanda, Kenya, Uganda	Bajo riesgo: casi amenazada	No está inscrita
<i>C. leucogaster</i>	Sur de Camerún hasta la República Democrática del Congo	Bajo riesgo: casi amenazada	No está inscrita
<i>C. niger</i>	Guinea hasta el sur de Nigeria	Bajo riesgo: casi amenazada	No está inscrita
<i>C. nigrifrons</i>	Sur de Camerún hasta Kenya occidental y norte de Angola	Bajo riesgo: casi amenazada	No está inscrita
<i>Hylochoerus meinertzhageni</i>	Zona forestal desde Liberia hasta Etiopía sudoccidental y norte de Tanzania	No está inscrita (sub. spp <i>ivorienis</i> – vulnerable)	No está inscrita
<i>Potamochoerus porcus</i>	Bosque tropical desde Gambia hasta la República Democrática del Congo	No está inscrita	No está inscrita

Nombre científico	Estados del área de distribución	Categoría en las Listas Rojas	CITES
<i>Syncerus caffer</i>	Mayor parte de África al sur del Sahara	Bajo riesgo: requiere conservación	No está inscrita

#### Fuentes

Ape Alliance. 1998. *The African Bushmeat Trade - A Recipe for Extinction*. Ape Alliance, c/o Fauna & Flora International, Cambridge, UK.

Baillie, Jonathan and Brian Groombridge, Eds. 1996. *1996 IUCN Red List of Threatened Animals*. IUCN and Conservation International, Gland, Switzerland, Cambridge, UK and Washington, USA.

CITES Secretariat/World Conservation Monitoring Centre. 1998. *Checklist of CITES Species*. CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.

Eves, Heather E. and Richard G. Ruggiero. In Press. "Socio-economics and the sustainability of hunting in the forests of Northern Congo (Brazzaville). In: J.G. Robinson and E. Bennett, Eds. *Hunting for sustainability in tropical forests*. Columbia University Press, New York, USA.

Kingdon, J. 1997. *The Kingdon field guide to African mammals*. Academic Press, London.

Nowak, Ronald M. 1991. *Walker's Mammals of the World*. Fifth Edition. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, US and London, UK.

WCMC. 1999. *Checklist of the mammals listed in the CITES appendices and in EC Regulation 338/97*. 4<sup>th</sup> edition. JNCC report No. 293. Joint Nature Conservation Committee, Peterborough.

Wilson, D.E. & Reeder, D.W. 1993. *Mammal species of the world: a taxonomic and geographic reference*. 2<sup>nd</sup> edition. Smithsonian Institute Press, Washington & London.



Extractos del proyecto de "Visión estratégica hasta 2005"

**Meta 1:** FORTALECER LA CAPACIDAD DE CADA PARTE PARA APLICAR LA CONVENCION

Objetivo 1.1: Asistir en la elaboración de legislación y políticas nacionales adecuadas que fomenten la adopción y aplicación de incentivos sociales y económicos, unido a instrumentos jurídicos que:

- promuevan y reglamenten la ordenación sostenible de la fauna y flora silvestres; y
- promuevan y reglamenten el comercio responsable de la fauna y flora silvestres.

Objetivo 1.2: Fortalecer la capacidad administrativa, de gestión y científica de las Partes, mejorando la coordinación de las Autoridades Administrativas y Científicas con otros organismos nacionales encargados de las especies animales y vegetales silvestres.

Objetivo 1.3: Alentar a las Partes a que fortalezcan su capacidad de observancia y mejoren la coordinación entre las Autoridades Administrativas y otros organismos (por ejemplo, policía, aduanas y servicios veterinarios y fitosanitarios) y el poder judicial.

Objetivo 1.4: Facilitar el desarrollo y la utilización de tecnologías y sistemas de gestión de la información adecuados para mejorar y acelerar el acopio, la presentación y el intercambio de información precisa.

Objetivo 1.5: Alentar a las organizaciones capaces de prestar apoyo a la Convención a que asistan a la Secretaría y a las Partes en el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante la formación y otras actividades y faciliten un mejor acceso y gestión de las bases de datos.

Objetivo 1.6: Velar por que todas las Partes designen al menos una Autoridad Científica, con expertos en fauna y flora silvestres.

Objetivo 1.7: Aumentar la eficacia de las Autoridades Científicas de las Partes.

Objetivo 1.8: Alentar a las Partes a que elaboren y apliquen programas de ordenación en favor de la conservación y recuperación de las especies, que permitan en última instancia suprimir a tales especies de los Apéndices.

Objetivo 1.9: Alentar a las Partes a que presten la financiación adecuada para la aplicación y observancia de la Convención, lo que incluye la adopción de mecanismos nacionales por los cuales los usuarios con recursos aporten una mayor contribución en esta financiación.

Objetivo 1.10: Aprovechar plenamente las posibilidades de coordinación y colaboración regional en las actividades de fortalecimiento de capacidad.

**Meta 3:** CONTRIBUIR A LA REDUCCION Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA SUPRESION DEL COMERCIO ILEGAL

Objetivo 3.6: Fomentar una mayor comprensión entre el poder judicial de la importancia social y económica y de las amenazas para la conservación ocasionadas por el comercio ilegal de fauna y flora silvestres.

Objetivo 3.7: Desarrollar estrategias de gestión e incentivos apropiados para fomentar la utilización legal de la fauna y flora silvestres en vez de su utilización ilegal.

**Meta 5:** INTENSIFICAR LA COOPERACIÓN Y CONCERTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS INTERESADOS EN EL PLANO INTERNACIONAL

Objetivo 5.1: Velar por una relación de trabajo óptima con el PNUMA, así como una estrecha coordinación y sinergia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros convenios ambientales multilaterales pertinentes.

Objetivo 5.2: Velar por una cooperación y coordinación estrecha con otros convenios y acuerdos relacionados con la ordenación de las especies y asociaciones como la IATA.

## PROYECTO DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

### Dirigida a la Secretaría

#### En relación con el establecimiento de un Grupo de trabajo para examinar la carne de animales silvestres como una cuestión de comercio y ordenación de la vida silvestre

1. Tomando nota de las preocupaciones, cuestiones y sugerencias planteadas en el documento de trabajo "Carne de animales silvestres "bushmeat" como una cuestión de comercio y ordenación de la vida silvestre" y considerando este documento como un punto de partida, la Conferencia de las Partes encomienda a la Secretaría que establezca un grupo de trabajo integrado por los Estados donantes y del área de distribución interesados para examinar las cuestiones planteadas por el comercio de carne de animales silvestres, con miras a identificar soluciones que los Estados del área de distribución estén dispuestos a aplicar.
2. Además, la Secretaría se encargará de ponerse en contacto con organizaciones como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras que puedan contribuir a la mejor ordenación sostenible del comercio de carne de animales silvestres conforme a sus propios mandatos, y las invitará a participar en ese proceso.